PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE ARTICULOS SANITARIOS Y FERRETERIA PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO DE LA SNNA" ID Nº 222.896

En la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las quince horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López, la **LIC. RAQUEL CABRERA,** Directora de la U.O.C., procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS SANITARIOS Y FERRETERIA PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO", con ID Nº 222.896.**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación
Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:
ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.
Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Documentos según PBC	oferentes				
	NEAD SRL IND&COM	MOLMAN SA	MC IMPORT de María Mabel Carballo	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO SA	DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	presente	presenta	presenta	presenta	presenta
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	sipe	sipe	presenta	presenta	sipe
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	sipe	sipe	presenta	presenta	sipe
d) Copia del Formulario de Inscripción y/o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación	sipe	sipe	N/P	presenta	sipe
e) Certificado de Cumplimiento Tributario;	sipe	presenta	presenta	presenta	sipe
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	sipe	N/P	presenta	presenta	sipe
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	sipe	sipe	N/A	sipe	N/A
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	sipe	sipe	N/A	sipe	N/A
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	presente	sipe	presenta	presenta	presenta
j) Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	presente	sipe	presenta	presenta	presenta
k) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	sipe	sipe	presenta	presenta	sipe
l) Balances Impositivo y Formulario de Renta de los años 2008/2009/2010.	N/P	sipe	N/P	presenta	N/P
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 30 DIAS	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 5%	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1143260	1141994	N/P	1140945	1143598

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas: 1. NEAD SRL IND&COM; 2.MOLMAN SA; 3. MC IMPORT de María Mabel Carballo; 4.DISTRIBUIDORA EL COLEGIO SA; 5.DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA cumplen con la presentación de los documentos sustanciales del llamado.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de

menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", según **cuadro comparativo** de ofertas que forma parte de la presente acta.

La Directora de la UOC procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación.

Habiéndose determinado el sistema de adjudicación por LOTE en la carta de invitación, la oferta mas baja para el Lote Nº 1 (uno) es la presentada por **la empresa MOMAN SA por lo que se pasa a analizar su oferta:**

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE ARTICULOS DE BAÑO						MOLMAN SA		
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	30181513-001	Tapa para inodoro	25	unidad.	ORION	NACIONAL	21.600	540.000
2	30181505-001	Inodoro	15	unidad.	DECA	BRASIL	153.450	2.301.750
3	30181504-001	Lavatorio	15	unidad.	DECA	BRASIL	95.000	1.425.000
4	30181504-002	Pedestal para lavatorio	15	unidad.	DECA	BRASIL	70.000	1.050.000
TOTALES								5.316.750

La convocante, por nota de fecha 18/08/11 solicita a la empresa la presentación del siguiente documento: - copia de la patente comercial, emplazándola para que remita a mas tardar el día viernes 19/08/11 hasta las 12:00 hs.

La empresa, en respuesta de lo solicitado remite en tiempo y forma el documento. Por tanto; pasa a cumplir con la presentación de los documentos solicitados en el PBC conforme consta en el análisis realizado.

CONCLUSIONES GENERALES

EMPRESA	*CAPACIDAD LEGAL*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*HABILITACION ENEL RUBRO QUE OFERTA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
MOLMAN SA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Para el Lote Nº 2 (dos) la oferta mas baja es la presentada por **la empresa MC IMPORT DE MABEL CARBALLO por lo que se pasa a analizar su oferta:**

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

LOTE N° 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA					MC IMPOR DE MABEL CARBALLO			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46171501-002	Candado de metal grande	22	unidad.	CH	CHINA	41.250	907.500
2	46171501-003	Candado de metal mediano	20	unidad.	CH	CHINA	31.250	625.000
3	30191501-001	ESCALERA METALICA DE 3 METROS DESLIZANTE PARA 6 PELDAÑOS	2	UNIDAD	CH	CHINA	611.250	1.222.500
4	30191501-001	ESCALERA METALICA DE 3 METROS DESLIZANTE PARA 6 PELDAÑOS	2	UNIDAD	CH	CHINA	542.000	1.084.000
5	30181515-001	CISTERNA	25	UNIDAD	CIPLA	BRASIL	74.375	1.859.375
6	40141702-001	CANILLA PARA BACHAS PARA LAVATORIO	12	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	68.750	825.000
7	40141702-001	CANILLA PARA BACHAS PARA LAVATORIO	12	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	41.250	495.000
8	46171503-007	CERRADURA CON DOBLE SEGURIDAD	30	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	56.250	1.687.500
9	46171503-007	CERRADURA CON DOBLE SEGURIDAD	5	UNIDAD	SOPRANO	BRASIL	86.250	431.250
		TOTALES						9.137.125

La convocante, por nota de fecha 18/08/11 solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos: - copia de la Constancia de Inscripción del RUC, - copia de los balances impositivos y Formularios de Renta de los Años 2008-2009-2010; y – Constancia del SIPE; emplazándola para que remita a mas tardar el día viernes 19/08/11 hasta las 12:00 hs.

La empresa, en respuesta de lo solicitado remite en tiempo y forma parte de los documentos; a excepción de los Balances y Formularios de Renta de los años 2008-2009-2010, manifestando que no cuentan con dichos documentos porque son una empresa nueva. Por lo que; **su oferta es descalificada**.

La Directora pasa a analizar la segunda oferta mas baja, presentada por la empresa NEAD SRL IND. & COM:

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA					NEAD SRL			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	46171501-002	Candado de metal grande	22	Unidad.	DIAMANTE	CHINA	35.000	770.000
2	46171501-003	Candado de metal mediano	20	Unidad.	DIAMANTE	CHINA	25.000	500.000
3	30191501-001	ESCALERA METALICA DE 3 METROS DESLIZANTE PARA 6 PELDAÑOS	2	UNIDAD	PRIMA	ARGENTINA	850.000	1.700.000
4	30191501-001	ESCALERA METALICA DE 3 METROS DESLIZANTE PARA 6 PELDAÑOS	2	UNIDAD	PRIMA	ARGENTINA	850.000	1.700.000
5	30181515-001	CISTERNA	25	UNIDAD	ORION	BRASIL	35.000	875.000
6	40141702-001	CANILLA PARA BACHAS PARA LAVATORIO	12	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	55.000	660.000
7	40141702-001	CANILLA PARA BACHAS PARA LAVATORIO	12	UNIDAD	RAMOS	ARGENTINA	55.000	660.000
8	46171503-007	CERRADURA CON DOBLE SEGURIDAD	30	UNIDAD	KALLAY	ARGENTINA	125.000	3.750.000
9	46171503-007	CERRADURA CON DOBLE SEGURIDAD	5	UNIDAD	KALLAY	ARGENTINA	125.000	625.000
TOTALES								11.240.000

La convocante, al analizar a la empresa con mayor detalle en cuanto al suministro de los documentos formales, se percata que la misma no presenta los Balances de los años 2008-2009-2010; por lo que se procede a examinar la Escritura de Constitución, del cual se desprende que la empresa NEAD SRL se constituyo recién el 25/01/2011, no cuenta con los Balances y Formularios de Renta de los años 2008-2009-2010, solicitados en la Carta de Invitación, documentación necesaria para que la convocante pueda obtener como resultado la capacidad financiera de la empresa, asimismo de la Constancia de Inscripción del RUC se resalta que la fecha de inscripción es 25/02/11. Por lo que; **su oferta es descalificada**.

La Directora de la UOC, teniendo en consideración que para el Lote Nº 2 se ha presentado 4 empresas y ellas son:

NEAD SRL	**MOLMAN SA**	**MC IMPOR DE MABEL CARBALLO**	**DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA**

Que las empresas: **MC IMPORT de Mabel CARBALLO** y la empresa **NEAD SRL IND & COM**. son descalificadas por no contar con la capacidad Financiera en promedio de 3 años (2008-2009-2010) solicitados en la Carta de Invitación del llamado que se analiza. Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional **la Declaración Desierta del Lote Nº 2 (dos)** en razón a que solo se cuenta con dos ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente y la Ley 2051/03 en su art. 34, inciso c) establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"*

Se deja constancia que en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado, en el cual se indica que el monto previsto es de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil).

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que la empresa **MOLMAN SA** cumple con las documentaciones legales, especificaciones técnicas, con la habilitación en el rubro que oferta y la capacidad financiera según lo solicitado en la carta de invitación del llamado.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

Por tanto se considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por las empresas según el detalle siguiente:

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE ARTICULOS DE BAÑO					MOLMAN SA			
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	30181513-001	Tapa para inodoro	25	unidad.	ORION	NACIONAL	21.600	540.000
2	30181505-001	Inodoro	15	unidad.	DECA	BRASIL	153.450	2.301.750
3	30181504-001	Lavatorio	15	unidad.	DECA	BRASIL	95.000	1.425.000
4	30181504-002	Pedestal para lavatorio	15	unidad.	DECA	BRASIL	70.000	1.050.000
TOTALES								5.316.750

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa:
- Lote Nº 1 (uno) a la empresa **MOLMAN SA** por un monto total de Gs. 5.316.750 (Guaraníes cinco millones trescientos diez y seis mil setecientos cincuenta).

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

3- Declarar Desierto el Lote Nº 2 (dos) en razón a que sólo se cuenta con dos ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente y la Ley 2051/03 en su art. 34, inciso c) establece que: *"para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"*

4- Autorizar se de inicio al segundo llamado para la Adquisición de Artículos de Ferretería, correspondiente al LOTE Nº 2, declarado desierto.

5- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es mi informe, salvo mejor parecer

Lic. Raquel Cabrera
Directora UOC